



Asunción, 16 de junio de 2022

PR/SFP/N° 1697/2022

Señor Contralor General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 y en conformidad a la Resolución CGR N° 116/2021.

Al respecto, remito adjunto la Planilla de Registro Mensual de Viáticos correspondiente al mes de **mayo de 2022**, de la Secretaría de la Función Pública.

Al agradecer su amable atención, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración


CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



A su Excelencia
Don Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
E. S. D.



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Ley N° 6511/20

FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE (*)

(2) N°05/2022

(3) Institución: SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA -SFP_____ (4) Mes/Año: MAYO/2022

(5) Nombre y Apellido del beneficiario	(6) C.I. N°	(7) Funcionario: Si / No	(8) Cargo o función que desempeña	(9) Disposición legal de designación de comisión de comisión N° / Fecha	(10) Destino de la comisión de servicio	(11) Período de la comisión de servicio	(12) Motivo de la comisión de servicio	(13) Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	(14) Viático asignado (G)	(15) Registro Contable - SICO		(16) Devolución	
										N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito N° Fecha	Monto (G)
1.													
2.													
3.													
4.	SIN		MOVIMIENTO										
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
(17) Totales										G		G	
(18) Total de viáticos del mes:													
(19) Total viático interior:													
(20) Total viático exterior:													

(*) VIA SISTEMA ONLINE LAS ENTIDADES CALENDARIZADAS POR RESOLUCION CGR.



(21) Firma del funcionario responsable del área de administración y finanzas

Aclaración de firma: Lic. Silvia Nuñez Núñez
C.I. N° 1405.349